



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: El 60° aniversario de la Escuela N° 1158 “Club de Leones” a cumplirse el 16 de agosto de este año 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, la Escuela Primaria N° 1158 “Club de Leones” nace como anexo de la Escuela N° 499 “Manuel Belgrano”, con el dictado de sólo primer y segundo grado;

que, el 16 de agosto de 1964 se formaliza su fundación;

que, los jóvenes maestros a cargo de estos grados eran recién egresados de la escuela Normal “Nicasio Oroño” de ese entonces, formados desde los principios de la corriente pedagógica de la “Escuela Nueva”.

que, esta nueva pedagogía que profesa la escuela en cuestión, considera que la enseñanza debe basarse en los intereses de los niños y niñas, reivindicando la experiencia, el trabajo manual, el juego y la interrelación entre el pensamiento y la acción; considerando fundamental aprovechar la realidad concreta de la vida del niño y la niña y su contexto cultural inmediato aprendiendo, sin presiones adultas, la cooperación, la solidaridad y la autonomía.

que, los principios de la función del maestro, según de la corriente educativa que promueve este establecimiento educativo, consiste en preparar el medio dentro del cual se deja en plena libertad al niño y la niña, ofreciéndole situaciones que reflejen la vida presente en forma real y se concibe a la escuela como una comunidad social, una sociedad en miniatura entendiendo que la escuela no debería ser una preparación para la vida, sino la vida misma;

que, en los primeros años de funcionamiento de la escuela Club de Leones, no había timbre pero sí una campana que sonaba al iniciar y finalizar cada jornada escolar, con las canciones de María Elena Walsh que marcaban la salida al recreo y también regreso al aula para continuar jugando y aprendiendo;

que, esta institución contó con docentes de enorme jerarquía como Luis Capriotti, docente del nivel inicial, quien generó una impronta en sus clases dejando huellas imborrables en su trayectoria escolar y en sus generaciones de alumnos. Sus clases se realizaban dentro del aula con títeres en manos o, fuera del aula, investigando, observando, oliendo, tocando diferentes texturas de objetos, hojas, plantas, flores que luego en el trabajo áulico se transformaban en palabras, oraciones, problemas o historias que también se dramatizaban.

que, dicha escuela, se convirtió en una verdadera “comunidad social”. Durante el contraturno, el reciente creado “Club de Madres” se organizaba para ir a limpiar y embellecer a esa “casa” que consideraban como algo cercano, propio, del barrio, de la comunidad;

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



que, realmente se logró construir la amalgama escuela-comunidad, de tal manera que la primera directora enviada por el Ministerio de Educación desde el norte de la provincia se hospedó en la casa de la familia de un alumno, y se convirtió en la invitada de honor del barrio de la escuela. Su nombre era Victorina Paratore;

que, en 60 años de historia, los cambios pedagógicos que signaron la educación argentina la fueron atravesando y moldeando dándole la identidad cultural actual, pero protagonizando, desde sus primeros años, una corriente educativa moderna e innovadora para la época que hoy forman parte de su legado e impronta, sumando los valores de una escuela integradora e inclusiva;

que, la institución educativa continúa trabajando los valores de la participación de los alumnos y alumnas con su comunidad, su barrio y su ciudad, interviniendo también en actividades externas como Villa Viñetas, presentes en varias ediciones de esta propuesta cultural con trabajos gráficos, abordando diferentes temáticas sociales del entorno más próximo de la escuela;

que, prueba de la anterior aseveración del eje pedagógico de la institución construyendo la escuela como parte de la comunidad, en su Gran Fiesta Aniversario de este 2024, se encuentran trabajando con sus alumnos y alumnas la temática ¿Qué puedo aportarle o regalarle a mi escuela en sus 60 años?, que serán expuestos durante su actividad anual de trabajo conjunto de su comunidad educativa denominada “Expo Leones”;

que, los valores de la institución educativa, en sus 60 años, siguen siendo los mismos por los que el antiguo Club de Leones de la ciudad le dona los terrenos bajo las banderas sociales del optimismo, la lealtad, el código de convivencia como construcción colectiva desde el abordaje de la educación emocional.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, Cultural y Educativo, el 60º Aniversario de la Escuela N° 1158 “Club de Leones”, a celebrarse oficialmente el 16 de agosto del presente año 2024.

ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642, a nombre de la comunidad educativa de la Escuela N° 1158 “Club de Leones”.

ARTÍCULO 3º: Desígnese al área de Protocolo y Prensa del Concejo Municipal, la tarea de difundir a través de los canales oficiales de este organismo legislativo, y diferentes medios de comunicación, la presente declaración.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-  
Registrado bajo el N° 764 Sala de Sesiones, 14 de junio de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 698  
Villa Constitución | Santa Fe  
(03400) - 475597

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.